REPUBLICA DE COLOMBIA

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 281 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

"Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública CCENEG-045-01-2021 para seleccionar a los proveedores del Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas y se declara desierto el Segmento 2 del lote 1 y el Segmento 2 del Lote 2".

El Subdirector de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

En cumplimiento de las funciones contenidas en del Decreto Ley 4170 de 2011, delegadas por el Director General de Colombia Compra Eficiente mediante Resolución No 1839 de 2019, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y,

Considerando

1. Que de conformidad con las normas descritas en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el día 17 de junio de 2021 la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, los documentos correspondientes al proceso de selección de proveedores para celebrar un Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas, mediante la modalidad de selección de licitación pública CCENEG-045-1-2021.[1]

2. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 17 de junio de 2021 hasta el 01 de julio de 2021, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

3. Que los interesados en el proceso de selección licitación pública No. CCENEG-045-01-2021 el cual tiene por objeto establecer: (i) las condiciones para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas; y (iii) las condiciones para el pago de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas por parte de las Entidades Compradoras, presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron contestadas por escrito y publicadas en el SECOP II.

[1] La consulta de los Documentos del Proceso podrá hacerse a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2038874&isFromPublicArea=True&isModal=False

Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública CCENEG-045-01-2021 para seleccionar a los proveedores del Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas y se declara desierto el Segmento 2 del lote 1 y el Segmento 2 del Lote 2".

4. Que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente público en el SECOP II la Resolución N° 202 del 2021, por la cual se ordenó la Apertura del Proceso de licitación pública No. CCENEG-045-01-2021 cuyo objeto es seleccionar a los Proveedores del Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas.

5. Que la Audiencia de Asignación de Riesgos y Aclaración de Pliegos del Proceso de Contratación del proceso de licitación pública No. CCENEG-045-01-2021 tuvo lugar el día 26 de julio de 2021 a las 10:00 AM, en la cual fueron asignados los Riesgos del Proceso de Contratación y se dio respuesta a las inquietudes de los interesados sobre los Documentos del Proceso.

6. Que dentro del plazo establecido en el Cronograma del Proceso de Contratación CCENEG-045-01-2021 los interesados presentaron observaciones a los documentos definitivos, por lo cual Colombia Compra Eficiente modificó algunos aspectos a través de adenda 1, expedida el 11 de agosto de 2021.

7. Que el 25 de agosto 2021, se llevó a cabo el cierre del Proceso de Contratación de la licitación pública Nº CCENEG-045-01-2021 donde se dejó constancia mediante la plataforma de SECOP II de la recepción de las siguientes ofertas:

Tabla Nº 1 Relación de Recepción de Ofertas.

No. Oferta	Nombre Proponente	Fecha y hora de recepción
1	**GEOSPATIAL S.A.S**	25/08/2021 16:34
2	**SIGLA S.A.S**	25/08/2021 16:40
3	**PROCALCULO PROSIS S.A.S**	25/08/2021 16:32
4	**INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S**	25/08/2021 16:26

8. Que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, los días 01 y 02 de septiembre de 2021 a través de la plataforma Teams, se realizó la evaluación del requisito mínimo técnico asociado con el cumplimiento del Anexo Técnico.

9. Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, se realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico, de experiencia y financiero, lo cual dio origen al informe de Evaluación de las Ofertas del Proceso de Contratación de la licitación pública Nº CCENEG-045-01-2021, publicado el día 7 de septiembre de 2021, mediante el cual Colombia Compra Eficiente solicitó la subsanación de los requisitos habilitantes hasta el día 14 de septiembre de 2021.

10. Que, Colombia Compra Eficiente rechazó la oferta del Proponente **INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S** por no dar cumplimiento con las condiciones de la oferta económica y de presentación de la propuesta, incurriendo en las causales de rechazo relacionadas en el Literal R, numeral 1.23 del Capitulo primero del pliego de condiciones.

    Respecto a la oferta rechazada, Colombia Compra Eficiente relaciona la justificación por la que procede la causal de rechazo:

Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública CCENEG-045-01-2021 para seleccionar a los proveedores del Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas y se declara desierto el Segmento 2 del lote 1 y el Segmento 2 del Lote 2".

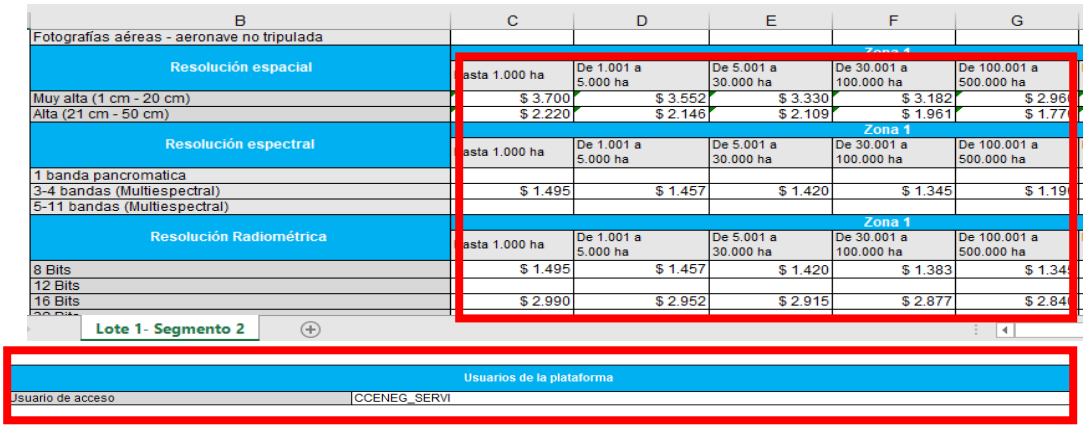
PROPONENTE INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S

El proponente INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S. presento oferta para el Segmento 2 del Lote 1 - y el Segmento 2 del Lote 2, como se detalla a continuación:

Lote	Segmentos	Presenta Propuesta (SI/NO)
Lote 1 – Imágenes por suscripción	Segmento 1. Características de las imágenes – plataformas satelitales	
	Segmento 2. Características de las imágenes – plataformas aerotransportadas	x
Lote 2 – Imágenes por demanda	Segmento 1. Características de las imágenes – plataformas satelitales	
	Segmento 2. Características de las imágenes – plataformas aerotransportadas	x

Formato 1- Carta de presentación de la oferta.

De acuerdo con la evaluación realizada a la oferta económica allegada por el proponente en el "*Formato 11B - Oferta Económica Lote 1 Segmento 2 y Formato D - Oferta Económica Lote 2 Segmento 2"* se evidenció que (i) no fueron diligenciadas la totalidad de las características para cada rango de cada zona y (ii) no se diligenció un valor numérico en la casilla correspondiente a usuario de la plataforma. **Por tanto, procede el rechazo de la oferta con ocasión al incorrecto diligenciamiento de la oferta económica,** como se demuestra a continuación:

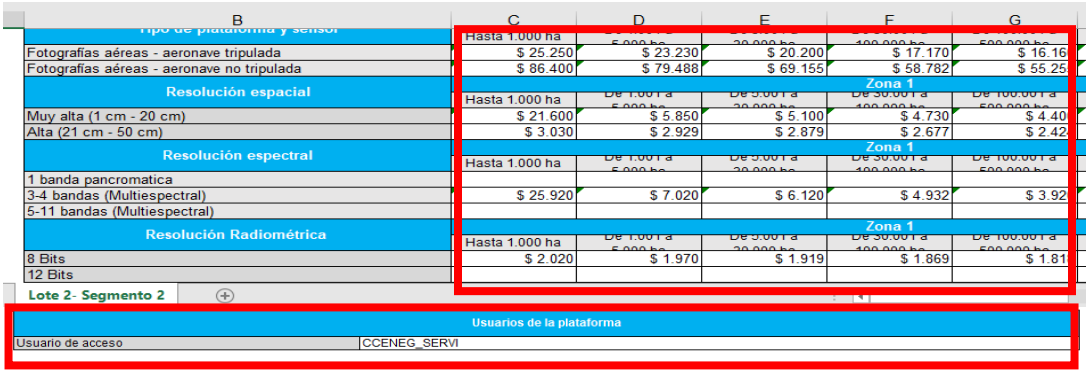


B	C	D	E	F	G
Fotografías aéreas - aeronave no tripulada					
Resolución espacial				Zona 1	
	Hasta 1.000 ha	De 1.001 a 5.000 ha	De 5.001 a 30.000 ha	De 30.001 a 100.000 ha	De 100.001 a 500.000 ha
Muy alta (1 cm - 20 cm)	$ 3.700	$ 3.552	$ 3.330	$ 3.182	$ 2.96
Alta (21 cm - 50 cm)	$ 2.220	$ 2.146	$ 2.109	$ 1.961	$ 1.77
Resolución espectral				Zona 1	
	Hasta 1.000 ha	De 1.001 a 5.000 ha	De 5.001 a 30.000 ha	De 30.001 a 100.000 ha	De 100.001 a 500.000 ha
1 banda pancromatica					
3-4 bandas (Multiespectral)	$ 1.495	$ 1.457	$ 1.420	$ 1.345	$ 1.19
5-11 bandas (Multiespectral)					
Resolución Radiométrica				Zona 1	
	Hasta 1.000 ha	De 1.001 a 5.000 ha	De 5.001 a 30.000 ha	De 30.001 a 100.000 ha	De 100.001 a 500.000 ha
8 Bits	$ 1.495	$ 1.457	$ 1.420	$ 1.383	$ 1.34
12 Bits					
16 Bits	$ 2.990	$ 2.952	$ 2.915	$ 2.877	$ 2.84

Lote 1- Segmento 2

Usuarios de la plataforma	
Usuario de acceso	CCENEG_SERVI

Evidencia diligenciamiento oferta económica Lote 1 Segmento 2



B	C	D	E	F	G
Fotografías aéreas - aeronave tripulada	$ 25.250	$ 23.230	$ 20.200	$ 17.170	$ 16.16
Fotografías aéreas - aeronave no tripulada	$ 86.400	$ 79.488	$ 69.155	$ 58.782	$ 55.25
Resolución espacial				Zona 1	
	Hasta 1.000 ha				
Muy alta (1 cm - 20 cm)	$ 21.600	$ 5.850	$ 5.100	$ 4.730	$ 4.40
Alta (21 cm - 50 cm)	$ 3.030	$ 2.929	$ 2.879	$ 2.677	$ 2.42
Resolución espectral				Zona 1	
	Hasta 1.000 ha				
1 banda pancromatica					
3-4 bandas (Multiespectral)	$ 25.920	$ 7.020	$ 6.120	$ 4.932	$ 3.92
5-11 bandas (Multiespectral)					
Resolución Radiométrica				Zona 1	
	Hasta 1.000 ha				
8 Bits	$ 2.020	$ 1.970	$ 1.919	$ 1.869	$ 1.81
12 Bits					

Lote 2- Segmento 2

Usuarios de la plataforma	
Usuario de acceso	CCENEG_SERVI

Evidencia diligenciamiento oferta económica Lote 2 Segmento 2

Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública CCENEG-045-01-2021 para seleccionar a los proveedores del Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas y se declara desierto el Segmento 2 del lote 1 y el Segmento 2 del Lote 2".

De conformidad con lo anterior, es preciso relacionar lo establecido en el Capítulo 1, Numeral 1.23 "*causales de rechazo*", literal R. - Presentación del factor Económico del Pliego de condiciones del presente proceso de selección, que a su tenor literal indica:

Causales de rechazo
Colombia Compra Eficiente rechazará las Ofertas que:

(…) La omisión de la propuesta económica o Factor Económico, la ausencia, omisión u ofrecimientos contradictorios, o no válidos económicamente de alguno de los elementos que hagan parte de la Propuesta Económica"

Así las cosas, se rechaza la oferta presentada por el proponente **INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S**.

11. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – procederá con la adjudicación de la licitación pública No. CCENEG-045-01-2021, teniendo en cuenta la regla de adjudicación referida en el Numeral 8.1 del pliego de condiciones, la cual indica que, con el fin de garantizar en la operación secundaria, es necesario garantizar un **MÍNIMO DE TRES (3) PROVEEDORES** habilitados en cada segmento del lote en el que presente oferta. Precisando además, que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente seleccionara los mayores puntajes totales en el segmento de cada lote, según lo establecido en la siguiente tabla:

Tabla - Número máximo de Proponentes adjudicados

Lotes	Segmentos	No. de Proponentes habilitados y no rechazados por lote	No. máximo de Proponentes adjudicados
Lote 1- Imágenes por suscripción Y Lote 2- Imágenes por demanda	Segmento 1. Características de las imágenes – plataformas satelitales	1	0
		2	0
		3	3
		4	4
		5	5
		6	6
		7-10	$Proponentes\ habilitados\ y\ no\ rechazados - 1$
		Más de 10	$Proponentes\ habilitados\ y\ no\ rechazados - 2$
	Segmento 2. Características de las imágenes – plataformas aerotransportadas	1	0
		2	0
		3	3
		4	4
		5	5
		6	6
		7-10	$Proponentes\ habilitados\ y\ no\ rechazados - 1$
		Más de 10	$Proponentes\ habilitados\ y\ no\ rechazados - 2$

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública CCENEG-045-01-2021 para seleccionar a los proveedores del Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas y se declara desierto el Segmento 2 del lote 1 y el Segmento 2 del Lote 2".

12. En concordancia con lo anterior, y de acuerdo con los puntajes asignados a los proponentes que acreditaron los requisitos exigidos en el pliego, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – informa el orden de elegibilidad para cada segmento, de acuerdo con los siguientes puntajes:

LOTE 1 –IMÁGENES POR SUSCRIPCIÓN - SEGMENTO 1 – CARACTERISTICAS DE LAS IMÁGENES POR PLATAFORMA SATELITAL.

Proponente	Factor económico	Plan de capacitaciones	Primer empleo	Industria Nacional	Personas en condición de discapacidad	Puntaje total	Puesto	Adjudicado
GEOSPATIAL S.A.S	49	20	10	10	0	89	1	Adjudicado
SIGLA S.A.S	22	20	20	10	0	72	2	Adjudicado
PROCALCULO PROSIS S.A.S	9	20	0	10	0	39	3	Adjudicado

LOTE 2 – IMÁGENES POR DEMANDA - SEGMENTO 1 – CARACTERISTICAS DE LAS IMÁGENES POR PLATAFORMA SATELITAL.

Proponente	Factor económico	Plan de capacitaciones	Primer empleo	Industria Nacional	Personas en condición de discapacidad	Puntaje total	Puesto	Adjudicado
GEOSPATIAL S.A.S	49	20	10	10	0	89	1	Adjudicado
SIGLA S.A.S	22	20	20	10	0	72	2	Adjudicado
PROCALCULO PROSIS S.A.S	9	20	0	10	0	39	3	Adjudicado

13. Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 18 del artículo 25 de la Ley 80 (…) *La declaratoria de desierta de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.* (…), en consecuencia, de conformidad con la regla establecida de adjudicación en el numeral 8.1 del pliego de condiciones, es necesario garantizar un **MÍNIMO DE TRES (3) PROVEEDORES** habilitados en cada segmento del lote en el que presente oferta para garantizar la adjudicación del lote.

Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública CCENEG-045-01-2021 para seleccionar a los proveedores del Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas y se declara desierto el Segmento 2 del lote 1 y el Segmento 2 del Lote 2".

14. Que, con base en lo anterior el Lote 1- Imágenes por suscripción – Segmento 2- Características de las imágenes aerotransportadas y el Lote 2- Imágenes por demanda – Segmento 2- Características de las imágenes por plataformas aerotransportadas se declaran desiertos, al no acreditarse la regla de adjudicación definida en el Pliego de condiciones del presente proceso se selección, como se detalla a continuación:

LOTE 1 –IMÁGENES POR SUSCRIPCIÓN - SEGMENTO 2 – CARACTERISTICAS DE LAS IMÁGENES POR PLATAFORMA AEROTRANSPORTADA.

Puesto	Proponente	Estado	Justificación
1	**GEOSPATIAL S.A.S**	Habilitado	N/A
2	**SIGLA S.A.S**	Habilitado	N/A
3	**INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S.**	Rechazado	Incorrecto diligenciamiento de la Oferta económica, incurriendo en la causal de rechazo de que trata el Literal R, numeral 1.23 del Capitulo primero del pliego de condiciones.

LOTE 2 –IMÁGENES POR DEMANDA - SEGMENTO 2 – CARACTERISTICAS DE LAS IMÁGENES POR PLATAFORMA AEROTRANSPORTADA.

Puesto	Proponente	Estado	Justificación
1	**GEOSPATIAL S.A.S**	Habilitado	N/A
2	**SIGLA S.A.S**	Habilitado	N/A
3	**INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S.**	Rechazado	Incorrecto diligenciamiento de la Oferta económica, incurriendo en la causal de rechazo de que trata el Literal R, numeral 1.23 del Capitulo primero del pliego de condiciones.

15. Qué en desarrollo de la audiencia de adjudicación, realizada el día 22 de septiembre de 2021 a partir de las 8:30 A.M., los proponentes asistentes presentaron las siguientes observaciones frente al informe de evaluación definitivo y, consecuentemente Colombia Compra Eficiente procedió a dar respuesta en los siguientes términos:

Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública CCENEG-045-01-2021 para seleccionar a los proveedores del Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas y se declara desierto el Segmento 2 del lote 1 y el Segmento 2 del Lote 2".

1. **GEOSPATIAL S.A.S.** No realiza observaciones.
2. **SIGLA S.A.S.** No realiza observaciones.
3. **PROCALCULO PROSIS S.A.S.** No realiza observaciones.
4. **INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S.** No se presenta a la audiencia.

Una vez cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, oído el concepto del Comité Asesor, El subdirector de Negocios de Colombia Compra Eficiente:

RESUELVE

Artículo Primero: Adjudicar el proceso de selección licitación pública N° CCENEG-045-01-2021 cuyo objeto es establecer: (i) las condiciones para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas al amparo del Acuerdo Marco y el suministro de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas; y (iii) las condiciones para el pago de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas por parte de las Entidades Compradoras, que se relacionan a continuación:

NÚMERO OFERTA	PROVEEDOR	DESCRIPICIÓN DE LOS NOMBRES DEL PROPONENTE PLURAR	NIT	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CC	SEGMENTO / LOTE
1	GEOSPATIAL S.A.S.	N/A	830.030.281-2	CARLOS ENRIQUE NIÑO BARRAGÁN C.C. 7.220.117 de Duitama –Boyacá	(i) **Lote 1** imágenes por suscripción - **Segmento 1** características de las imágenes por plataforma satelital. (ii) **Lote 2** imágenes por demanda - **Segmento 1** características de las imágenes por plataforma satelital.
2	SIGLA S.A.S	N/A	900.641.409-3	DAVID DANIEL ROCHE C.E 413.208	(i) **Lote 1** imágenes por suscripción - **Segmento 1** características de las imágenes por plataforma satelital. (ii) **Lote 2** imágenes por demanda - **Segmento 1** características de las imágenes por plataforma satelital.
3	PROCALCULO PROSIS S.A.S	N/A	860.034.714-7	FELIPE TRUJILLO GUTIERREZ C.C. 79.793.681.	(i) **Lote 1** imágenes por suscripción - **Segmento 1** características de las imágenes por plataforma satelital. (ii) **Lote 2** imágenes por demanda - **Segmento 1** características de las imágenes por plataforma satelital.

Por la cual se adjudica el proceso de licitación pública CCENEG-045-01-2021 para seleccionar a los proveedores del Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas y se declara desierto el Segmento 2 del lote 1 y el Segmento 2 del Lote 2".

Articulo segundo. Declarar desierto (i) el lote 1 - imágenes por suscripción - segmento 2 – características de las imágenes por plataforma aerotransportada; (ii) el lote 2- imágenes por demanda - segmento 2 – características de las imágenes por plataforma aerotransportada del proceso de selección licitación pública N° CCENEG-045-01-2021 cuyo objeto es seleccionar a los Proveedores del Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas.

Artículo tercero. Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo cuarto. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y se entiende notificada en audiencia de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo quinto. Contra el artículo segundo de la presente resolución procede recurso de reposición.

Dada en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de septiembre de 2021.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÙMPLASE



ANDRÉS RICARDO MANCIPE GONZÁLEZ
Subdirector de Negocios

Proyectó: Daniela Gómez Ayala - Abogada
Revisó y Aprobó: Sergio Andrés Peña – Gestor
Alejandra Santana – Estructuradora.